



## MOCIONES.-

### ❶ Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, sobre la declaración de emergencia climática.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El grupo municipal Ganemos Palencia en representación de las siguientes organizaciones Asamblea de Estudiantes de Palencia, Asociación Pata de Cabra, Colectivo PorQueSí, Comisiones Obreras (CC.OO.), Confederación General del Trabajo Administración y servicios públicos (CGT), Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), Coordinadora de Pensionistas, Chiguitxs LGTB+ Palencia, Ecologistas en Acción, Energética Coop. , Equo, Federación de Asociaciones de Padres y Madres de alumnado de Palencia (FAPA Palencia), Fundación Entretantos, Ganemos Palencia, Grupo de consumo ARCO, Grupo de consumo La Pera, Grupo de Decrecimiento Hasta aquí hemos llegado, Izquierda Unida (IU), Partido Comunista de España (PCE), Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Palencia, Podemos, Unión General de Trabajadores (UGT) se dirige al pleno del Ayuntamiento de Palencia y a los grupos políticos para instarlos al reconocimiento del estado de emergencia climática en el que nos encontramos mediante la adopción de la presente moción y las medidas que de ella se deriven.

El Ayuntamiento de Palencia reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro, prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES y sobre el calentamiento global de 1,5 °C del IPCC (Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos), plataforma por la diversidad de la ONU formada por 90 países, que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones de los ecosistemas.

Atendiendo a este último informe presentado por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC) **Limitar la subida de temperaturas a 1,5°C requerirá "cambios sin precedentes" a nivel social y global y se necesitarán transiciones "rápidas y de gran alcance"**.

En ese sentido aceptamos la verdad de la crisis climática sobre la gravedad de la situación. Admitir las evidencias científicas, así como el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Palencia puede desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C. Un estado de emergencia implica redirigir todos los recursos disponibles de los Ayuntamientos para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio

necesario para frenar la emergencia climática. Ante esta emergencia el Ayuntamiento se compromete a iniciar un proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos.

#### EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA SE COMPROMETE A:

1. Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.

2. Abandonar los combustibles fósiles, apostando por una energía 100% renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello, el gobierno municipal debe analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios.

3. Elaborar una Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud que sirva de instrumento de planificación y elaboración de planes concretos para la ciudad, entre ellos:

- Alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovable, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles y promover el aumento de la eficiencia energética, prestando especial atención a la rehabilitación de edificios, y de las instalaciones renovables.
- Alcanzar una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes. Apostar por un modelo urbanístico compacto que no genere más necesidades de movilidad motorizada: proximidad y accesibilidad de servicios, comercio y trabajo
- Crear espacios educativos y facilitar información a la población sobre la emergencia climática.
- Alcanzar una política de residuo 0, acabar con el reciclaje como primer objetivo (que fomenta el usar y tirar) y, aplicar estrictamente el principio de jerarquía, empezar por la reducción drástica de la generación de residuos y continuar por la reutilización, con la capacidad de generación de empleo a ella asociada. Poner el foco en la recogida selectiva incidiendo en optimizar la fracción orgánica para elaborar un compost de calidad y devolver al suelo su fertilidad (un suelo sano es uno de los mejores sumideros de carbono).
- Evitar trabajar con bancos que financien proyectos basados en combustibles fósiles.

4. Adoptar iniciativas coordinadas tendentes al desarrollo del Marco Estratégico de Acción del PACTO DE POLÍTICA ALIMENTARIA URBANA DE MILAN al cual se adhirió el Ayuntamiento de Palencia en diciembre de 2018, estas iniciativas deben suponer el compromiso de trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible para todos, con el fin de reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático.

Avanzar hacia una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, la silvicultura, la agricultura y la ganadería ecológica y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales.

5. Iniciar la necesaria adaptación del municipio a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones y otras manifestaciones que ya se están haciendo evidentes.

6. Tomar como pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen la justicia, la democracia y la transparencia, por lo que se debe de establecer un órgano o comisión de toma de decisiones ciudadano, de carácter vinculante, con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre



especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.”

Se somete a votación la moción enmendada, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), y trece votos en contra de los miembros de los grupos VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), quedando **rechazada** la moción transcrita anteriormente.

## ❷ Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, para la puesta en valor del pichón.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla y León es la comunidad que más habitantes pierde del territorio nacional, siendo también la de mayor superficie. Alrededor de 125.000 habitantes han dejado la región en la última década. Es evidente que Palencia no escapa a estas cifras. Desde 2008 hasta 2018, según los últimos datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, la capital ha perdido 4076 habitantes. Mientras se prevé un crecimiento de la población mundial hasta 2050 de 2.000 millones de personas, un total de 8.700 millones habitando la Tierra en 2030; un aumento también de 2,4 millones hasta 2032-33 en España; Castilla y León se espera que pierda unos 210.000 y Palencia para esa fecha contaría con menos de 69.000 habitantes, perdiendo cerca de 10.000 residentes en 14 años.

Somos conscientes de que revertir esta tendencia es prácticamente imposible a corto-medio plazo, pero no por ello debemos cruzarnos de brazos a la espera de que efectivamente se sucedan esos datos. Potenciar la sostenibilidad y prosperidad de nuestra área de gobierno es nuestra responsabilidad.

La agenda para la Población de Castilla y León, 2010-2020, reconoce las directrices de octubre de 2006 de la Comisión Europea tituladas “El futuro demográfico de Europa, transformar un reto en una oportunidad”, siendo la 2 y la 3 de especial relevancia para esta moción:

- Promoción de más empleo y de más calidad.
- Reformas para la mejora de la productividad y la eficacia económica.

Nuestra región cuenta con unos 3.000 palomares, teniendo en Palencia su máxima representación y “siendo una construcción muy recurrente en Tierra de Campos”, como sugiere la mismísima Wikipedia. El fin original de este elemento es el de la cría de palomas y pichones con el fin de proporcionar alimento. Ya que se trata de un elemento único en el paisaje y constituye uno de nuestros elementos patrimoniales diferenciadores, es de interés conservarlos, en el mayor número posible, y dotarlos de un contenido, bien sea económico, turístico o cultural. Entidades como la Fundación RE-HABITAR Tierra de Campos o la Delegación en Palencia del Colegio de Arquitectos a través del proyecto “Palomares de Palencia” han realizado un esmerado y completo trabajo a la hora de catalogar los elementos, de propiciar encuentros formativos y de actuar sobre las construcciones en su recuperación.

Alguno de los palomares se rehabilita con el fin de proceder a su explotación económica a través de la cría de pichones, donde han encontrado problemas para la obtención del Certificado de Explotación Agraria. La Ley Agraria de JCYL 1/2014 en su Artículo 14 define los criterios orientadores de la investigación en materia agraria.

- a) Garantizar una producción agraria suficiente, de calidad, competitiva y sostenible, adaptada a las demandas de los consumidores, a los requerimientos de la industria transformadora y a las exigencias de la seguridad alimentaria.
- b) Promover la integración ambiental de la actividad agraria, mediante el uso sostenible de los suelos y ecosistemas, la utilización eficiente del agua, la energía y la tecnología y la adecuada gestión y valorización de los residuos.
- c) Recuperar, caracterizar, conservar y potenciar el patrimonio genético autóctono y favorecer la obtención e implantación de otras especies y variedades alternativas de interés

agrícola, ganadero y forestal.

d) Desarrollar nuevas alternativas de aprovechamiento socioeconómico de los cultivos, el ganado y los recursos naturales que permitan al sector responder con eficacia a los retos del futuro.

Por otro lado, los datos turísticos de la capital palentina son pésimos, no ahondaremos más en ello ya que es por todos conocido. Tratamos de encontrar elementos diferenciadores capaces de atraer visitas. El 10% del turismo internacional se produce por motivos relacionados con la gastronomía. El sector hostelero en Palencia está claramente interesado en el lanzamiento de este producto:

-En 2017 reivindicaron públicamente poner en valor la especie como elemento diferenciador de la gastronomía palentina, proponiendo se contemplara como “Marca Palencia”.

-33 hosteleros palentinos asistieron a la jornada propuesta por la Diputación en la capital con el fin de avanzar en la elaboración y familiarizarse con su manejo.

-Han propuesto organizar “La Semana del Pichón”, cuyo desarrollo no fue posible gracias a la escasez de producto.

El pichón cuenta con el interés de numerosos y renombrados Chefs en España, que no siempre disponen de las unidades solicitadas. Existe una demanda creciente del producto, nos encontramos ante un mercado emergente.

Estos datos indican que las variables encajan. El producto es único, la infraestructura también lo es, el desarrollo económico es posible y hay mercado que lo demanda. El atractivo turístico es viable, a través de la gastronomía y variadas ofertas culturales que ya han surgido en torno a este elemento arquitectónico. El Ayuntamiento de Palencia tiene la oportunidad de liderar el impulso hacia este proyecto que además puede suponer un aliciente para agendar en PROYECTOS CONTRA EL RETO DEMOGRAFICO, o como reclamo en el próximo XACOBEO 2021.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

**1. Instar a la JCYL a reunirse con los afectados y/o tratar de paliar las dificultades existentes a en la tramitación del Certificado de Explotación Agraria con el fin de facilitar un nuevo modelo de actividad económica.**

**2. Incluir la propuesta dentro de la Estrategia Nacional contra el Reto Demográfico, solicitando en la próxima convocatoria las ayudas abiertas para tal fin desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.**

**3. Colaborar con el sector hostelero en la puesta en valor del “PICHON”. Proponer desde el Ayuntamiento de Palencia su adhesión a las Rutas SABOREA ESPAÑA, previa reunión de la Mesa de Turismo para su puesta en conocimiento y posibles aportaciones.”**

Se somete a votación la moción enmendada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1) y PSOE (11), y doce votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), quedando aprobada la moción.

**⑤ Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Popular, para reclamar al gobierno de España la transferencia a las entidades locales de los recursos derivados de la participación en ingresos del Estado.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los grandes pilares de la organización política y administrativa en España está constituido por las Entidades Locales, cuyas Administraciones de proximidad garantizan la provisión de servicios públicos esenciales a los españoles. Para poder desarrollar eficazmente las funciones que tienen encomendadas, es fundamental que se cumplan íntegramente los dos principios que constitucionalmente inspiran su actuación: el principio de autonomía (artículo 140 de la Constitución española) y el principio de suficiencia financiera (artículo 142 de la Constitución española).



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Autonomía y suficiencia financiera son principios conmutativos, de modo que no hay autonomía sin suficiencia ni suficiencia sin autonomía. En cambio, al igual que ha ocurrido con la financiación de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Hacienda ha venido invocando diferentes coartadas para impedir hacer efectivas las obligaciones económico-financieras que tiene contraídas legislativamente con las Entidades Locales. Una vez más, y de manera completamente falaz, se apela por el Gobierno de Sánchez a la concurrencia de un presupuesto prorrogado y a las limitaciones de un Gobierno en funciones para negar lo que constitucionalmente es un derecho de las Entidades Locales y, por consiguiente, de los ciudadanos que residen en cada una de ellas.

Resulta una paradoja difícilmente aceptable desde el punto de vista intelectual, que el libramiento de los recursos económicos por parte del Estado a las Entidades Locales, y que forman parte de un modelo de actuación establecido legalmente y de raíz constitucional, sea puesto en cuestión por el Gobierno de Sánchez, sobre la base de opiniones técnicas no contrastadas. A cambio, ese mismo Gobierno no ha tenido ningún reparo en aprobar Reales Decretos Leyes que crean nuevos derechos económicos, haciendo estallar el techo de gasto no financiero del Estado y quebrando la ordenación jurídica sobre estabilidad presupuestaria.

Frente a la disciplina y la corresponsabilidad política y administrativa que debe imperar entre el Estado y las Entidades Locales, se ha impuesto irresponsablemente por el Gobierno de Sánchez la indisciplina fiscal y uno de los mayores ataques al modelo constitucional de autonomía territorial de los últimos años. Negar los recursos de las Entidades Locales sobre la base de espurias opiniones sin fundamento técnico es negar la base misma de nuestro sistema de organización territorial. Desde el punto de vista de la financiación local, la falta de actualización de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del Fondo Complementario de Financiación, está provocando un perjuicio análogo al que se está produciendo con las entregas a cuenta a las Comunidades Autónomas, y que podría situarse en torno a los 1.000 millones de euros.

A su vez, y de la misma manera que en financiación autonómica, el Gobierno de Sánchez se ampara indebidamente en la concurrencia de la existencia de un presupuesto prorrogado y de un Gobierno en funciones para impedir que se abonen a las Entidades Locales las liquidaciones definitivas en la Participación en Ingresos del Estado correspondientes a 2017 que el Estado debe abonar a las entidades locales en 2019.

Pero es que además, la congelación a la que está abocando con su actuación el Gobierno de Sánchez no permite cubrir el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones en materia de personal derivadas del Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que establece un incremento mínimo asegurado del 2,25 por ciento respecto a las retribuciones vigentes en 2018, con efectos a 1 de enero de 2019, y que cubre tanto a funcionarios como a personal laboral del sector público local.

Por último, existen un conjunto de líneas de subvenciones estatales destinadas a financiar determinados servicios locales (por ejemplo, transporte colectivo urbano), cuyo importe permanece inalterable a lo largo de este año en el crédito presupuestario de 2018, sin que responda directamente, por tanto, de la evolución de los costes del servicio en cada una de las líneas subvencionadas.

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Palencia, a adoptar los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Solicitar al Gobierno de España haga efectivas las obligaciones económico-financieras que tienen contraídas legalmente con las Entidades Locales y que tienen su fundamento en un derecho constitucionalmente reconocido. Y en base a ello efectúe la transferencia actualizada de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a la localidad de Palencia y, por consiguiente, a los ciudadanos que residen en la misma.

SEGUNDO. Reclamar al Gobierno de España los recursos necesarios para apoyar el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones de los empleados públicos de las Entidades Locales previsto en el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en el ámbito de la provincia de Palencia.

TERCERO. Solicitar la convocatoria urgente de la Comisión Nacional de Administración Local para dar cuenta de las razones de la situación creada y acordar soluciones inmediatas.

CUARTO. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y Senado, así como al Ministerio de Hacienda.”

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C’s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente